

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-293/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0103.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0103**, que se lleva a cabo para la **“Contratación de Servicio de Capacitación y Certificación Auditor Líder ISO 22301”**.

Considerando: Que el jueves trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicio de Capacitación y Certificación Auditor Líder ISO 22301”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (3) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL, RNC 130489394**
2. **Macros Consulting, SRL, RNC 130203182**
3. **Bdo, SRL, RNC 130827842**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
14/10/2022	Portal	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	131179037	info@integratec.com.do	809-794-7444
25/10/2022	Portal	Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL	130489394	cesar.duque@cirecom.com	(829) 946-0246
28/10/2022	Portal	QSI Global Ventures, SRL	131123511	celsoalvarado914@gmail.com	829-340-9260
31/10/2022	Portal	Aenor Dominicana SRL	131815367	aespejo@aenor.com	829-619-0680

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron tres (03) ofertas a través del portal transaccional.

Considerando: Que el lunes treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las once (11:00) horas de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-285/2022** del proceso No. **MICM-DAF-CM-2022-0103**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL	495,000.00	Portal	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.
2	QSI Global Ventures, SRL	295,000.00	Portal	NO CUMPLE. No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 4/11/2022, quedando su oferta automáticamente descalificada por carecer del Formulario (SNCC.D. 044) de Plan de Trabajo; no presentar los Formularios (SNCC.D.048) de Experiencia Profesional del Personal Principal, de Beatriz Elizabeth Viloría Rangel y Celso Alvarado Jr.; no presentar el Formulario (SNCC.D. 045) de Currículo Del Personal Profesional Propuesto, de Beethoven Carlos; y presentar la versión anterior de la Política de Sostenibilidad Ambiental. Todos estos documentos requeridos acorde a la sección “2.2 Documentación para Presentar en la Oferta Técnica” , numerales 4, 5, 6 y 11 , del pliego de condiciones
3	Aenor Dominicana, SRL	250,000.00	Portal	NO CUMPLE. No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 4/11/2022, quedando su oferta automáticamente




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
				descalificada, respecto de la declaración jurada (<i>con firma legalizada por un Notario Público</i>), tal cual requerida en la sección "2.2 Documentación para Presentar en la Oferta Técnica", numeral 12, del pliego de condiciones.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección 3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica establece que el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección 3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica establece que la puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Considerando: Que el oferente **CÍRCULO EMPRESARIAL DE COMPETITIVIDAD CIRECOM, SRL**, obtiene un puntaje total de 100 puntos en la evaluación de los criterios de capacidad técnica y experiencia. Presentado una oferta económica por el monto total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$495,000.00)**.

Considerando: Que el pliego de condiciones establece en la sección "3.5 Criterios para la Adjudicación" lo siguiente: La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula: *Puntuación Obtenida = (Precio oferta más baja*



X 100) /Precio ofertado. La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Considerando: Que el oferente **Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL** obtiene una puntuación total de **100** puntos.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección 3.6 del pliego de condiciones establece:

*La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.***

*Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada oferente será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:*

Crterios	Ponderación
<i>Propuesta técnica, formación profesional y experiencia</i>	80%
<i>Propuesta económica</i>	20%
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Vista: El acta de apertura de ofertas del lunes treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “**Contratación de Servicio de Capacitación y Certificación Auditor Líder ISO 22301**” se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL**, por la suma de **RD\$495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** según se detalla a continuación:

CÍRCULO EMPRESARIAL DE COMPETITIVIDAD CIRECOM, SRL					
Lotes	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$
1	Capacitación y Certificación Auditor Líder ISO 22301	1	495,000.00	N/A	495,000.00
Total, RD\$					495,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

